



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005350-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a expedientes sancionadores por la venta de viajes combinados sin haber realizado la declaración de agencias de viajes desde el año 2015 y resultado de los mismos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuántos y a qué personas físicas o jurídicas se han incoado expedientes sancionadores por la venta de viajes combinados sin haber realizado la declaración de agencias de viajes, desde el año 2015, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León?

2.- ¿Cuáles han sido las resoluciones de esos expedientes por parte de la Dirección General de Turismo, en caso de que se hayan sido incoados y resueltos?

3.- ¿Cuánto ha supuesto en ingresos el pago de estas sanciones, si es que las ha habido, desde el año 2015 en cada provincia de Castilla y León?

Valladolid, 1 de marzo de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal